

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**9 de septiembre de 2010**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Muy buenas tardes.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

Solicitaría a la Secretaría nos apoye tomando lista para declarar en su caso el quórum requerido.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

*(Pasa lista de asistencia)*

Resaltando que a la hora citada estuvo aquí la diputada Maricela Contreras, quien rubricó la lista de asistencia.

Hay quórum, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Quiero señalar también para que quede en minuta que recibimos, además de lo que ya comentaba el diputado Secretario respecto de la diputada Contreras, que estuvo aquí a la hora citada y tuvo que irse.

También comentar que recibimos justificante por parte de la diputada Valentina Batres, quien por una cita previamente agendada no pudo asistir.

Dicho lo anterior, está a su consideración el orden del día que fue entregado hace 48 horas por si hay alguna observación.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Décima primera reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos. Orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la ruta crítica para la elección de la candidata a Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para la elección de la candidata a Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6.- Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existe algún asunto general que quiera ser inscrito?

De no haber ninguna observación al orden del día, solicito a la Secretaría consulte a esta Comisión si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los integrantes de la Comisión si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a la Secretaría. Nuestro siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Puesto que ésta fue entregada con la antelación suficiente, yo le solicito a esta Comisión nos dispense su lectura para pasar directamente en su caso a su discusión. Solicito a la Secretaría tome la votación correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los integrantes de la Comisión si autorizan la dispensa del acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Está a su consideración el acta de la sesión anterior. No sé si haya alguna observación o comentario respecto de la misma.

De no haberlo, solicito a la Secretaría tome la votación correspondiente a su aprobación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa en razón de aprobar el acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Nuestro siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación de la ruta crítica para la elección de la nueva Consejera para la Comisión de Derechos Humanos. Destaco desde luego que es Consejera, es decir, dadas las reglas de equidad establecidas por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, en este caso tendrá que ser electa una mujer.

Se entregó un proyecto junto con la documentación de la presente sesión, en el que se propone la siguiente ruta crítica:

El día de hoy aprobar las bases.

El 11 de septiembre publicar la convocatoria que viene aquí, sería el siguiente punto del orden del día a desahogar.

Entre el 13 y el 14 de septiembre, recibir propuestas para aspirantes a Consejera de la Comisión de Derechos Humanos.

El 17 de septiembre la publicación de los nombres de las aspirantes a Consejera.

Del 20 al 22 de septiembre recepción de opiniones relativas a las propuestas de las candidaturas que existan.

El 24 de septiembre la notificación a las aspirantes para sus entrevistas.

El 27 de septiembre consideramos en general no se han presentado más de dos o tres propuestas en este caso, así que estamos planteando un solo día para las entrevistas que sería el 27 de septiembre de 2010.

El 28 de septiembre tener una sesión de trabajo para la elaboración y en su caso aprobación del dictamen correspondiente, de tal suerte que a finales de este mes, el 30 de septiembre podamos estar en condiciones de presentar al Pleno de la Asamblea el dictamen para el nombramiento de esta consejera y de ser aprobado ese mismo día, como ha sido ya la dinámica en otras ocasiones, se de la toma de protesta de quien haya resultado electa.

Esta es la propuesta o proyecto que se somete a consideración de ustedes y desde luego abrimos ahora la mesa para cualquier observación o comentario al respecto del mismo.

Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Yo quisiera poner sobre la mesa, coincidiendo en general con los tiempos de la propuesta, de la ruta crítica, pero si observamos los días que le estaríamos proporcionando a los posibles interesados y a las organizaciones de derechos humanos los días que tienen para presentar propuestas, pues me parecen muy cortos, son sólo dos días.

Entiendo que evidentemente hay que contar el 11 que se publica que es un sábado, por cierto vale la pena resaltar, domingo y luego sólo dos días para recibir las propuestas y hay que pensar que es una semana muy particular en el calendario de la vida de este país porque es la semana del Bicentenario, con todos los distractores que eso implica.

Entonces mi propuesta es ampliar el tiempo de recepción de candidaturas no sólo para enriquecer en dado caso las opciones que tenga esta Comisión no solamente la solicitud que ya se nos hizo llegar de la ratificación de la actual consejera, sino otras opciones. Entonces mi propuesta la tengo calendarizada

de pasar de un periodo prácticamente de 7 días del espacio de recepción, que tiene un costo y es y entiendo la preocupación y la comparto del diputado Presidente, de que el 30 de septiembre ya tengamos una, que tengamos al consejo completo sin un periodo de vacatio, de un espacio.

Pero me parece que por unos cuantos días que pudiéramos prolongarnos en la aprobación de esto no pasaría nada y damos oportunidad a que bueno no haya pretexto de que hayamos dado poco espacio para recibir propuestas.

Entonces lo que yo propongo a esta Comisión es lo siguiente: la propuesta sería la siguiente, el 11 de septiembre la publicación de la convocatoria; del 13 al 20 de septiembre la recepción de propuestas; el 22 la publicación de nombres aspirantes. Aquí vale la pena recordar que la Ley Orgánica de la Asamblea nos pide tres días, nos pide cerrar tres días después de la publicación cerrar la recepción de opiniones. Entonces aquí la duda que tengo es si publicamos el 22 los nombres de los aspirantes, desde mi perspectiva los tres días se cumplirían al día 25, porque son tres días, 23, 24 y 25. El 25, es en el calendario es sábado. Entonces podríamos, todo depende de las instrucciones del Presidente en relación con la secretaría técnica, habilitar el sábado 25 para recibir propuestas o en razón de que es un día inhábil mandarlo al día 27, porque entonces estaríamos hablando de días inhábiles. Entonces la recepción de opiniones para cumplir con los 3 días, suponiendo que no recibimos propuestas el sábado, sería del 23 al 27, en atención a que no sería día hábil el día 25.

Luego dejar, el tema de notificación a aspirantes; dejar la entrevista el día 29 de septiembre, tener la entrevista el 29 de septiembre, el 1° de octubre, me estoy saltando la parte de notificación a aspirantes y ahorita te explico por qué.

El 29 de septiembre tener la entrevista a los candidatos, el 1° de octubre tener la sesión y el 5 de octubre que es un martes, la aprobación. Estamos retrasando una semana la aprobación, creo que en aras de garantizar mayor participación creo que vale la pena y creo no le haremos mayor daño al procedimiento.

Aquí el único dato que me preocupa es no sé si sea necesario poner o poner el 28 de septiembre la notificación a aspirantes para entrevista. Me parece que de

un día a otro es un poco complicado para cualquiera en materia de agenda, igual eso no tendría que venir en el cronograma, sino hacerlo con una mayor anticipación, yo sugeriría, sobre todo para efectos de que puedan asistir ese día respectivo, igual la notificación puede hacerse el propio 22 y esa sería la propuesta a consideración de los integrantes de la Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Orozco.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Una pregunta y una reflexión. Estamos diciendo que recibiríamos propuesta del 13 al 20. Así sería.

Nada más que ahí se van a atravesar días inhábiles, no sé cómo se vayan a recibir las propuestas. Es decir, del 13 al 20 tú tendrías 15 y 16 que sería muy difícil que recibieras propuestas, y luego el 17 es viernes, tendrías sábado y domingo también que no podrías recibir propuestas, pero realmente nada más estás agregando el día 20 para recibir propuestas en sentido práctico. Sería así.

Perdón, lo que me preocupa a mí sería que le estaríamos dando a entender a la gente que puede presentar sus propuestas en esos días aunque sean inhábiles, entonces tendríamos que asegurarnos que hubiera quien recibiera esas propuestas o de plano aclarar que esos días no se recibe; si no podemos sorprender a la gente ¿no?

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a ver. A ver, me parece que es sencillo de resolver. Lo creo que lo podríamos establecer en el acuerdo que aquí tomemos y que se refleje en la convocatoria y es dejar excluido dentro del plazo que está planteando el diputado Pizano, dejar excluidos los días inhábiles, es decir, 13, 14 y 15 son hábiles, 16 es inhábil, 17 es hábil y 20. Me parece...

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Precisar por día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí. Ahora también señalar, esto es viable, es decir, la Ley no establece que necesariamente tenga que estar, no es explícita en el sentido que tenga que estar resuelta el 30 de septiembre, aunque sabemos que la renovación es el 30 de septiembre, sin embargo creo que sí podemos tener este margen para irnos para el 5 de octubre, a mí me parece que tiene sentido, por lo menos yo estaría a favor de este cambio. No sé si haya algún otro comentario.

De no haber otro comentario, le solicito a la Secretaría que tome la votación correspondiente a esta propuesta que desde luego hará en la convocatoria la especificidad de los días hábiles para la recepción de las propuestas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la ruta crítica para elección de la candidata a Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la propuesta de modificaciones antes señalada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, y está ahora a su consideración la propuesta de convocatoria, misma que también fue repartida con antelación, por lo cual creo que podríamos obviar la lectura y evidentemente incorporaría las modificaciones que acabamos de hacer en la ruta crítica.

No sé si exista alguna observación.

Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** En la base quinta establece los días para recibir las propuestas de candidaturas. Yo sugeriría que así como lo pusimos en la base sexta, también pongamos un horario de recepción de las propuestas para darle certeza jurídica al tiempo para recibir.

Ahí yo no tendría inconveniente que sea el mismo horario que viene para la sexta, que dice aquí de las 10 a las 18 horas, me parece bastante razonable.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Yo tendría un comentario de forma.

Yo creo que la convocatoria cuando se publique tendría qué decir claramente que es para la renovación de la Consejera, en virtud, etcétera, porque como nada más dice la Comisión de Derechos Humanos, pero luego en el primer párrafo que dice que la doctora Patricia Galeana concluye su período, sin

menoscabo que ella pudiera ser electa, a mí lo que me parece es que un poco está induciendo que a lo mejor otra gente no se quisieran inscribir.

Yo les quiero decir que conozco la trayectoria de la doctora Galeana, me parece extraordinaria, creo que ha hecho un papel excelente, pero que a mí me parece que también algunas personas que quisieran estar desde el momento en que calificamos que ella vaya en el primer párrafo creo que está bien, pero ya cuando se abre la convocatoria, ya nada más poner que se convoca a las aspirantes, etcétera, porque de todos modos arriba estamos mencionando que es en sustitución de ella, incluso en la base primera sí podríamos dejar también muy claro que ella tiene toda la posibilidad de la reelección, pero no en el primer párrafo de la convocatoria. Como que es un asunto de forma.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Julio César Moreno y el diputado Pizano. Sólo quiero hacer una propuesta reaccionando a esto.

Yo lo que propondría que no apareciera en ninguna parte. Me parece que es un proceso institucional, me parece que simple y sencillamente yo creo que ni en el primero ni en el siguiente, simple y sencillamente es la elección de una Consejera, se abre la convocatoria. Es la propuesta.

Tiene la palabra el diputado Julio César Moreno.

**EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Gracias, diputado Presidente.

Es en el mismo tenor, le hacía la observación en corto al diputado Presidente. No me parece correcto que aparezca el nombre de una Consejera que tiene la posibilidad de ser ratificada. Aquí debe ser la convocatoria abierta para toda la ciudadanía que cubra este perfil, los requisitos y que se omita en todas y cada una de las partes de esta convocatoria el nombre de la doctora Patricia Galeana Herrera, muy independiente del papel que juegue, y si aquí valoramos ratificarla, es otra cuestión, porque además es muy importante que se le dé el peso y seriedad y que requiere el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos.

En honor a la verdad, es un organismo que ese debe ser su papel, hacerle contrapeso al Ombudsman, pero no un contrapeso en el sentido de llevar una negativa, sino verdaderamente de hacer observaciones para políticas públicas

sobre todo en defensa de derechos humanos de la ciudad. Hay veces que el ombudsman se pierde en temas nacionales o anda metiendo controversias por equis cosas, yo creo que para eso está el Consejo, para que le diga *ubícate, es por acá*, pero si el Consejo resulta que se dedica a levantar la mano o a decir a todo sí al ombudsman, yo creo que es delicado, pero además ahí estaría perdiendo su papel o una de sus funciones tan importantes que tiene el Consejo de Comisión de Derechos Humanos.

Es por eso que sí pediría que se quitara el nombre de la doctora Patricia Galeana. En verdad yo creo que la base que ha habido en materia de derechos humanos en la ciudad es importantísimo y más importante aún, aunque sea un cargo honorífico, es el poder elegir a un consejero del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos que cubra este perfil y que también por supuesto si la doctora Patricia Galeana a consideración de la mayoría ha hecho un buen papel, también tiene esa posibilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me parece que existe coincidencia en general o por lo menos es la sensación que tengo de la interpretación del objeto de los compañeros y compañeras diputadas ante las intervenciones últimas.

La propuesta que yo plantearía, a menos que alguien tenga alguna observación adicional, es que aprobáramos la presente convocatoria con las siguientes observaciones:

Uno, desde luego desaparecer toda referencia a ninguna consejera en específico.

Dos, que se cuadre con las modificaciones que hicimos ya respecto de la ruta crítica.

Tres, que sean incorporadas las observaciones que hizo el diputado Pizano respecto de la claridad en los horarios en las bases quinta y sexta que son disímbolas en este momento.

Esas son las tres modificaciones y no sé si haya alguna observación adicional.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** Yo tengo una observación no muy trascendente, pero creo que puede clarificar un poco la

convocatoria en la base primera respecto al párrafo tercero especificamos que debe ser mujer de acuerdo a lo que establece el párrafo tercero del artículo 11.

En la base segunda, nos referimos a que no deben ser servidores públicos. Sin embargo, el artículo 11 no lo dice en esos términos, dice: *Al menos 7 consejeros no deberán ocupar ningún cargo, comisión o empleo como servidor público.*

Yo no sé si realmente es el caso de la doctora Galeana. Lo inferiría porque lo están poniendo aquí, pero no hay certeza.

**EL C. PRESIDENTE.**- El diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.**- Sobre ese tema, qué bueno que lo señala el diputado Orozco.

Tendríamos qué tener claro y yo no lo tengo claro en este momento, cómo está la composición de los 10 integrantes del Consejo, cuántos son funcionarios de gobierno, porque es posible que haya candidatos funcionarios de gobierno.

Entonces, el tema sería tener claro, porque si supongamos que nos permitiera o pudiéramos saber si podemos elegir una funcionaria de gobierno en este supuesto, puede ser que ahorita no estemos en el tope del límite que señala la propia Ley Orgánica de la Comisión y entonces qué bueno que usted se fija, diputado, estaremos limitando de manera indebida en la convocatoria el acceso a alguien que pudiera ser funcionario de gobierno. No tengo claro de cómo anda la cuota.

Aprovecho el uso de la palabra, entiendo que tal cual con las modificaciones que vamos a hacer esto se va a publicar en dos diarios de circulación nacional, uno de forma y otro una consulta. Me parece importante que como son muchas letras en un periódico, esto no llama la atención. Lo único que llama la atención son las letras en mayor tamaño o en negritas. Yo sugeriría que lo que estamos poniendo aquí que es la convocatoria para elección de nueva integrante de la Comisión en el encabezado para que llame la atención al lector o la lectora y pueda verlo, porque lo que llama la atención ahorita es que dice La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Eso es lo que sobre sale. Yo creo que lo que tendría qué sobresalir es el proceso de renovación en el título, creo que valdría la pena.

Consultarle a la Secretaría Técnica y al Presidente por su conducto en qué diarios saldría la publicación.

**EL C. PRESIDENTE.**- En lo que se refiere al tema de la participación o no en el servicio público de la próxima Consejera, lo que me informan es que en efecto hoy la cuota está completamente cubierta, es decir, la doctora Galeana que es quien hoy ocupa el espacio, no es servidora pública, no está vinculada al servicio público y los espacios destinados o donde podrían estar servidores públicos, están en este momento ocupados, es decir, no se está eligiendo uno de los espacios que puede o no ser del servicio público. Entonces, en ese sentido es una restricción que tendríamos que mantener en la convocatoria.

Respecto de lo segundo, yo por lo menos coincido completamente con resaltar en negritas qué es lo que se va a elegir.

Respecto de los diarios, quiero decir que al final éste es un tema ya de la propia Asamblea Legislativa, de su Coordinación de Comunicación Social. Nosotros tenemos que garantizar que sean diarios de circulación nacional, es lo que tenemos que garantizar y seguramente ellos de acuerdo a los convenios que existen y a los espacios que existen prepagados o con promociones, etcétera, son quienes deciden cuáles son los diarios más que nosotros.

En fin podríamos seguramente decidirlo, yo no quisiera interferir con eso porque entiendo que hay convenios con diarios y que es la propia Coordinación de Comunicación Social la que tome esa decisión, entiendo, insisto, que tiene que cumplir con que sean dos diarios de circulación nacional.

En otras palabras no sé cuáles deben de ser. La vez pasada entiendo que fue El Universal y Jornada.

Diputado Orozco.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.**- Perdón diputado Presidente.

Fue necesario que los integrantes de la Comisión tuviéramos esta explicación que usted nos dio sobre lo de que no sea servidor público. ¿No se podría hacer una redacción que dejara explícito por qué? Porque así como debe ser mujer se especifica por qué, que lo especificáramos también en este caso para que

no hubiera duda pues de que hay un artículo de la ley, es que si tu comparas la base segunda con lo que dice el párrafo primero del Artículo 11, no hay congruencia, pareciera que son cosas distintas.

Aquí hablamos de candidatos y aquí no hablamos de candidatas, aunque se infiere, es decir todo tiene que inferir si no somos específicos. Que en la redacción de la base segunda fuéramos explícitos respecto a lo que dice el párrafo primero del Artículo 11 para que quedara claro por qué no puede ocupar un cargo del servicio público.

**EL C. PRESIDENTE.-** Yo aquí lo que propondría, diputado, es que pusiéramos simple y sencillamente las tres palabras en el segundo renglón después de *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, pusiéramos las siguientes tres palabras en este caso, porque reproducir el Artículo o una parte del Artículo me parece que entonces tendríamos que estar reproduciendo diversas cosas.

Entonces si les parece, yo quiero hacer la siguiente propuesta que sería que aprobáramos la presente convocatoria con las siguientes modificaciones:

Uno, no hacer referencia personal a ninguna consejera actual.

Dos, que se establezca con toda claridad en la base segunda que es en este caso en el que aplica esa restricción a través de la propuesta que acabo de hacer.

Tres, que las bases quinta y sexta sean congruentes en términos del establecimiento de los horarios.

Cuatro, que se resalte en negrillas y en el título que se incorpore la elección que se está planteando.

Cinco, que se adecue esta convocatoria a las modificaciones que hay en la ruta crítica.

Si no hay ningún otro comentario, que desde luego de haberlo será más que bienvenido, diputado Orozco o quien así guste, le solicito a la Secretaría nos tome la votación correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración la aprobación de la convocatoria con las modificaciones antes

señaladas por el Presidente para la elección de la candidata a consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a la Secretaría. Le solicito nos informe del siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al no haberse registrado ningún asunto general a la presente sesión, declaramos la presente concluida.

Muchas gracias por su asistencia y muy buenas tardes.

